

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6666 *GOYCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTUACIONES VIALES URIT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que la Juntas Generales de socios de las entidades, Goyca, Sociedad Anónima y Actuaciones Viales Urit, Sociedad Limitada, acordaron en Junta Universal de fecha 17 de marzo de 2011, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Actuaciones Viales Urit, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Goyca, Sociedad Anónima, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 15 de marzo de 2011.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- Don Juan Ángel Martín Gómez, don José Luis Gómez Camacho, Administradores Solidarios de Goyca, S.A. y don Luis Matías García Casero, don Juan Ángel Martín Gómez y don José Luis Gómez Camacho, Administradores Solidarios de Actuaciones Viales Urit, S.L.

ID: A110019607-1